



Departamento de Administración e Inmobiliaria
Subdepartamento de Bienes y Servicios
Unidad Servicios Generales - Instituto de Previsión Social
Huérfanos N° 886, 8° piso Of. 809 - Santiago
Teléfonos [REDACTED] - www.lps.gob.cl

OF. N°: 561 F09/2012

REF.: Contrato Prestación de Servicios de
Lavado de Ropa Institucional.

SANTIAGO, 05 de Enero de 2012

SEÑORA
AURORA DE LA CRUZ ESPINOZA

[REDACTED]
LAS CONDES

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que, conforme se establece en el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de agosto de 1994, aprobado por la Resolución Exenta N° 230 del 11 de octubre de 1994, a lo estipulado en la Cláusula Noveno del contrato, por intermedio del presente oficio pongo en su conocimiento la decisión Institucional de no renovar por un próximo período el contrato de Prestación de Servicios de Lavado de Ropa Institucional.

Por lo anteriormente expuesto, el citado contrato se mantiene vigente hasta 31 de enero del 2013.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Aurora E

ER E


EDWIN BURGOS LOPEZ
COORDINADOR

OFICINA DE CONTRATOS Y CONTROL PRESUPUESTO
UNIDAD SERVICIOS GENERALES

Cc/ Coordinador de Contratos
Archivo